



CONSEJO DE COORDINACION DE LA ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO

Santo Domingo Oeste,
10 de abril del 2024

Por medio de la presente certificamos las informaciones del documento:

- Ejecución Presupuestaria Marzo 2024

Que se encuentra publicado en este portal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF) en la sección Finanzas del Sub-portal de Transparencia, documento que ha sido fielmente preparado y verificado.





Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Año 2024
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
(En RD\$)

DETALLE	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo
2-GASTOS	83.832.626,00	-	83.832.626,00	5.001.923,88	5.750.295,97	5.407.669,16
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	64.745.126,00	-	64.745.126,00	4.557.612,97	4.700.841,67	4.543.429,91
2.1.1-REMUNERACIONES	52.000.000,00	-	52.000.000,00	3.743.850,00	3.894.989,36	3.730.850,00
2.1.2-SOBRESUELDOS	5.185.126,00	-	5.185.126,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	160.000,00	-	160.000,00	-	-	-
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.400.000,00	-	7.400.000,00	563.762,97	555.852,31	562.579,91
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10.642.500,00	-	10.642.500,00	116.310,91	680.965,21	519.403,26
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	2.110.000,00	-	2.110.000,00	116.310,91	72.355,21	121.828,22
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	750.000,00	-	750.000,00	-	-	-
2.2.3-VIÁTICOS	3.100.000,00	-	3.100.000,00	-	417.450,00	-
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100.000,00	-	100.000,00	-	-	-
2.2.5-ALOJILERES Y RENTAS	900.000,00	-	900.000,00	-	-	160.395,04
2.2.6-SEGUROS	532.500,00	-	532.500,00	-	-	-
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	500.000,00	-	500.000,00	-	-	71.980,00
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1.150.000,00	-	1.150.000,00	-	-	-
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1.500.000,00	-	1.500.000,00	-	191.160,00	165.200,00
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	8.085.000,00	-	8.085.000,00	328.000,00	328.000,00	344.835,99
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	500.000,00	-	500.000,00	-	-	147.584,50
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	250.000,00	-	250.000,00	-	-	-
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00	-	300.000,00	-	-	54.580,90
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100.000,00	-	100.000,00	-	-	-
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	325.000,00	-	325.000,00	-	-	63.999,99
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	60.000,00	-	60.000,00	-	-	-
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.150.000,00	-	5.150.000,00	328.000,00	328.000,00	-
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1.400.000,00	-	1.400.000,00	-	-	78.670,60
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-	-
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-	-
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
2.4.6-SUBVENCIONES	-	-	-	-	-	-
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-	-
2.4.8-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
2.5.2-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	360.000,00	-	360.000,00	-	-	-
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	210.000,00	-	210.000,00	-	-	-
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	110.000,00	-	110.000,00	-	-	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-	-	-
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-	-	-
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.000,00	-	20.000,00	-	-	-
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000,00	-	10.000,00	-	-	-
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-	-	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	10.000,00	-	10.000,00	-	-	-
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-	-	-
2.7-OBRAS	-	-	-	-	-	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-	-
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-	-	-
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-	-
2.8-ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA	-	-	-	-	-	-
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-
2.9-GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-	-
2.9.3-INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	-	-	-	-	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	83.832.626,00	-	83.832.626,00	5.001.923,88	5.709.806,88	5.407.669,16
4-APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
4.1 -INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
4.2-DISMINUCION DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-
4.2.1-DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
4.2.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
4.3-DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
4.3.5-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	83.832.626,00	-	83.832.626,00	5.001.923,88	5.709.806,88	5.407.669,16

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

NOTAS:

- Gasto devengado.
- Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
- Fecha de imputación: último día del mes analizado
- Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

6.Fuente SIGEF

Presupuesto aprobado:

Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado:

Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado:

Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

PREPARADO POR: REVISADO POR:

Lic. Devanira Fernandez Lic. Francisco Santana
Enc. Division Contabilidad Enc. Adm. & Financiero

APROBADO POR:

Lic. Erodís Díaz Díaz

Director Ejecutivo del CCDF